



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

Trabajando Juntos por Cobán

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **NOVENO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 05-2019** CELEBRADA CON FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**NOVENO**: Presentación de la **Memoria de Labores del año 2018**, por parte de la Licenciada Aura Violeta Rey Yalibat, Secretaria Municipal, en cumplimiento al Artículo 84 inciso d) del Código Municipal. La Licenciada Aura Violeta Rey Yalibat, Secretaria Municipal, toma la palabra dándole lectura al Oficio Número 054-2019-SRIA.MPAL., como se detalla a continuación: “*Señores Miembros del Concejo Municipal. Edificio. De manera atenta y en cumplimiento al artículo 84 inciso d) del Decreto 12-2002 Código Municipal, presento al Concejo Municipal la MEMORIA ANUAL DE LABORES correspondiente al año DOS MIL DIECIOCHO (2018), la cual fue trasladado por las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, Gerencias y Direcciones Municipales, ordenada conforme al organigrama Municipal. Dicha información se requirió a los Presidentes de las Comisiones del Concejo, Gerentes y Directores, remitiéndolo a la suscrita en forma escrita y digital, lo cual obra en Secretaría Municipal.*” Seguidamente la señora Secretaria Municipal presenta la memoria de labores, aclarando que por lo extenso de la información no se podrá consignar en el Acta, sin embargo la información obra en Secretaría Municipal para cualquier consulta, por lo que a continuación indica que las Comisiones que presentaron su memoria de labores son las siguientes: **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES**, presidida por la Licenciada MARIA GUADALUPE GARCIA SAMAYOA DE RIVERA; **COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**, presidida por el señor LEONEL WALDEMAR GARCIA STALLING; **COMISIÓN DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA**, presidida por el ingeniero JUAN PABLO LÓPEZ MORÁN; **COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, presidida por el Ingeniero ANGEL ARTURO ARGUETA MORALES; **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, presidida por la señora LILIANA ESMERALDA MACZ REY; **COMISIÓN DE FINANZAS**, presidida por el Ingeniero JUAN PABLO LÓPEZ MORÁN; **COMISIÓN DE PROBIDAD**, presidida por el Ingeniero ANGEL ARTURO ARGUETA MORALES; **COMISIÓN DE LA FAMILIA, LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, ADULTO MAYOR O CUALQUIER OTRA FORMA DE PROYECCIÓN SOCIAL**, presidida por la Licenciada ROSA MACLOVIA VILLELA FLOHR; **COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELITO (anteriormente COMISIÓN DE SEGURIDAD)**, presidida por el señor CARLOS MANUEL HÉRCULES MILIÁN; **COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO**, presidida por la señora LILIANA ESMERALDA MACZ REY; **COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**, presidida por el señor JUAN CARLOS PÉREZ ARRIAZA; **COMISIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**, presidida por el señor MARCO TULIO SIERRA LEMUS; LA COMISIÓN QUE NO PRESENTÓ SU MEMORIA DE LABORES ES LA SIGUIENTE: **COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ**, presidida por la Licenciada ROSA MACLOVIA VILLELA FLOHR”, para finalizar pone a la vista la memoria de labores impresa para los que necesiten revisarla. El señor Jorge Aroldo Córdova Molina, Alcalde Municipal manifiesta que **DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL QUEDA ENTERADO DE LA MEMORIA DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), presentada por la Licenciada Aura Violeta Rey Yalibat, Secretaria Municipal**, solicitándole remitirla a las instancias que señala el Código Municipal. *Certifíquese remitiéndose a la Unidad de Información Pública Municipal, Secretaría de Comunicación Social y Dirección de Informática, para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de la Memoria de Labores 2018 y de Secretaría Municipal como futura referencia.*”-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN UNA HOJA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A.V., CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----


LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARIA MUNICIPAL


UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL

HORA: 08:43 POR: Gladys